



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder notificar a todos los propietarios del edificio situado en calle Fernán González, n.º 40 la Resolución de la Concejala Delegada de Licencias y Vivienda de fecha 4 de julio de 2011, procede realizar la notificación por medio de esta publicación, indicándoles que pueden examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, número 1, planta 3.ª, Sección de Obras durante diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de poder formular el correspondiente recurso. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

Burgos, a 27 de julio de 2011.

El Secretario,
Juan Antonio Torres Limorte